ME PREGUNTO, ¿QUÉ SON...

LOS CONFLICTOS ARMADOS

Nº22 COLECCIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS **'Me pregunto, ¿qué es...?'**

amycos

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA

www.amycos.org

[1] INTRODUCCIÓN

En nuestra vida cotidiana nos vemos rodeados de **conflictos**, de situaciones en que **dos o más individuos con intereses opuestos entran en confrontación**, oposición o emprenden acciones mutuamente antagónicas con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la parte rival. Así podemos observar conflictos en nuestro entorno familiar, laboral, escolar, etc.

A diario tenemos conocimiento de los **conflictos armados** a gran escala que tienen lugar en diversas partes del mundo a través de distintos medios informativos (prensa, televisión, internet...). Las causas son muy variadas y complejas, y a menudo no son únicas, sino que en el inicio de todos los conflictos armados encontramos **motivos entremezclados**: raciales, religiosos, geoestratégicos, políticos... y casi siempre también económicos. Aun así **desconocemos muchos aspectos** de estos conflictos. Por un lado los medios de comunicación dirigen nuestra atención tan sólo a determinadas crisis mientras que otras son completamente ignoradas e invisibilizadas, y por otro nos van acostumbrando a ellos creando una cierta insensibilidad, adormeciéndonos ante muchas de estas realidades.

Obviamente cada conflicto es diferente y único, provocado por causas distintas y en escenarios variados, pero hay **elementos comunes** a todos ellos. Desde Amycos, y a través de esta ficha, te invitamos a reflexionar sobre lo que hay detrás de los conflictos armados.

[2] CONFLICTOS ARMADOS

El **Derecho Internacional Humanitario** (DIH) define los conflictos armados y hace una distinción entre dos tipos:

➔ **Conflictos armados internacionales** (CAI): **uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro**, incluso si no hay hostilidades abiertas o no se ha hecho una declaración de guerra oficial. El Protocolo Adicional I incluye los conflictos en que los pueblos luchan contra una ocupación extranjera y contra regímenes racistas, ejerciendo el **derecho de los pueblos a la libre determinación** (guerras de liberación nacional).

➔ **Conflictos armados no internacionales** (CANI): se producen **dentro de un Estado** entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos no gubernamentales o entre dichos grupos. Las hostilidades deben alcanzar un **nivel mínimo de intensidad** y los grupos armados deben estar **organizados** (tener cierta estructura de mando y ser capaces de mantener operaciones militares). El artículo 1 del Protocolo Adicional II establece una definición más restringida ya que introduce la exigencia de control territorial por parte de los grupos no gubernamentales.

El profesor de la Universidad de Ginebra **M. Sassoli** llega a decir que *"los conflictos internos se diferencian de los conflictos armados internacionales por las **partes que participan en ellos** y no por el ámbito territorial del conflicto"*

Durante 2013 se registraron 35 conflictos armados: 13 en África, 11 en Asia, 5 en Europa, 5 en Oriente Medio y 1 en América, entre ellos:

- El golpe de Estado de la coalición Séléka llevó al caos a la **República Centroafricana**, junto con la ofensiva de grupos contrarios, derivando en enfrentamientos interconfesionales.
- Francia lideró la intervención en **Malí** para frenar los grupos armados radicales, y finalmente la ONU estableció una misión de mantenimiento de la paz (MINUSMA).
- En **Afganistán** se incrementó el número de víctimas mortales.
- El asesinato del líder talibán Hakimullah Mehsud por los EE.UU. frustró las negociaciones de paz con el Gobierno de **Pakistán**.
- En **Iraq** hubo una escalada de violencia provocando casi 10.000 muertes en 2013, el doble que el año anterior.
- El agravamiento de la guerra en **Siria** provoca desplazamientos masivos de personas y se superaron las 200.000 muertes desde el inicio del conflicto en 2011.
- El conflicto **colombiano** ha dejado unos 220.000 muertos entre 1958 y 2012, de los cuales el 81,5% eran civiles.
- Durante la última ofensiva israelí sobre la **Franja de Gaza** (2014) fallecieron más de 2.000 palestinos, siendo el 70% civiles, y unos 10.500 resultaron heridos.
- Según ACNUR hay **51,2 millones de refugiados y desplazados** en el mundo (superándose las cifras de la II Guerra Mundial).

[3] EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

En los conflictos armados rige el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y, desde 1949, a través de los **Convenios de Ginebra**, se encargó al **Comité Internacional de la Cruz Roja** (CICR) trabajar por la **comprensión, difusión y desarrollo del mismo**.

El DIH es parte del Derecho Internacional y está integrado por acuerdos firmados entre Estados (Tratados y Convenios), por el derecho consuetudinario y por principios generales del derecho. El **DIH** exclusivamente **se aplica en situación de conflicto armado**, pero no determina si un Estado tiene derecho o no a recurrir a la fuerza. Por eso resulta también importante remarcar la **distinción entre Derechos Humanos y DIH** ya que, aunque algunas normas sean similares, los Derechos Humanos rigen en tiempos de paz y, en tiempo de conflicto, aplicando el DIH, algunas de sus disposiciones pueden ser **suspendidas**.

Desde la antigüedad se ha tratado de poner ciertas normas y **leyes a la guerra**. Sin embargo, fue en el siglo XIX, con el desarrollo de la guerra moderna, cuando se tratará de limitar y regular de manera más efectiva la guerra.

¿Dónde podemos encontrar el DIH?

1949 - Cuatro Convenios de Ginebra.

1977 - Dos protocolos adicionales relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados.

1954 - Convención de la Haya y dos protocolos para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.

1972 - Convención sobre Armas Bacteriológicas.

1980 - Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus cinco protocolos.

1993 - Convención sobre Armas Químicas.

1997 - Tratado de Ottawa sobre las Minas Antipersonas.

2002 - Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los menores en los conflictos armados.

El DIH cubre dos ámbitos: por un lado trata de **proteger a las personas** que no participan en las hostilidades y por otro lado establece **restricciones en los medios y métodos de hacer la guerra**.

■ **La protección:** de civiles, personal médico (material médico, hospitales y ambulancias) o religioso y personas que ya no participan en los combates (heridos, enfermos y prisioneros). Se debe **respetar su vida, su integridad física y moral, se protegerán sus garantías judiciales y serán tratados con humanidad**. Hay normas específicas para el **trato de los prisioneros** (manutención, atención médica y contacto con la familia). Se establecen **signos distintivos** para identificar los bienes, personas y lugares protegidos (cruz y media luna roja).

■ La **restricción de los medios y métodos de guerra**: se organiza en torno a tres principios fundamentales:

- **Distinción:** entre las personas que participan en los combates y los que no (proteger personas y bienes civiles).
- **Proporcionalidad:** se prohíben las armas y los métodos que causen a las personas civiles y a sus bienes daños excesivos con respecto a la ventaja militar concreta y directa prevista, como las armas químicas o biológicas.
- **Necesidad militar y precaución:** no se deben causar al adversario males desproporcionados en relación con el objetivo del conflicto armado, que es vencer al enemigo.

La Cruz Roja proporciona **abundante información** sobre el DIH en su página web y, si te interesa el tema, puedes ver también el vídeo "Las leyes de la guerra (en pocas palabras)".

[4] CONFLICTOS ARMADOS OLVIDADOS

Los conflictos olvidados, de acuerdo con la periodista y analista Mabel González Bustelo, en su mayor parte son **guerras civiles** que se libran en **estados institucionalmente débiles** de la periferia del sistema internacional y que **rara vez captan la atención de los medios** de comunicación o reciben una intervención de la ONU. El número de víctimas civiles es altísimo y va acompañado de una grave destrucción y **deterioro de la infraestructura social y política** del país. Por lo general son **conflictos complejos**, con múltiples actores y argumentos que, en ocasiones, no se ajustan a sus verdaderas motivaciones, teniendo además diversas conexiones a nivel internacional. Algunos de los conflictos olvidados más significativos son:

EL CONFLICTO DE DARFUR Y SUDÁN DEL SUR: la inestabilidad en el país es constante desde su independencia en 1956, y se ha visto sacudido por dos largas guerras civiles. El presidente Omar Hassan al-Bahsir ha sido acusado por la Corte Penal Internacional de crímenes contra la Humanidad y está pendiente de ser juzgado. Agravan el conflicto las diferencias étnicas, la acumulación de recursos en ciertas zonas, el control del petróleo, etc. La violencia cometida contra los civiles en la región de Darfur se puede considerar un genocidio, y Sudán del Sur permanece al borde de la guerra civil desde el 2013.

LA GUERRA DE GUERRILLAS EN COLOMBIA: conflicto que surge en los años 60 cuando la represión política propicia el surgimiento de diversos grupos guerrilleros entre los que destacan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y agravado con la creación de grupos paramilitares para luchar contra las guerrillas y el narcotráfico. Las cifras de este conflicto son impresionantes, situando a Colombia como el país con mayor número de desplazados internos del mundo, unos 4,7 millones según ACNUR.

OCUPACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL: el Frente Polisario es el movimiento de liberación del Sáhara Occidental, que reclama un referéndum y persigue conseguir la autodeterminación del pueblo saharaui, acabando con la ocupación marroquí.

[5] NUEVOS ACTORES: MUJERES Y NIÑOS

El final de la Guerra Fría, en 1989, no supuso, como se esperaba, una reducción de los conflictos. La **guerra moderna** nos presentó un nuevo panorama, la idea tradicional de dos ejércitos entrenados enfrentándose en campos de batalla se vio superada por la aparición de **nuevos actores** como señores de la guerra, rebeldes, mercenarios y niños soldados. Igualmente la guerra deja de ser un espacio únicamente masculino, si es que lo ha sido alguna vez, y ya no podemos ignorar el **rol de las mujeres** en los enfrentamientos.

A parte de las mujeres que son voluntariamente combatientes, encontramos miles de **niñas soldados** forzadas a luchar. Niñas y mujeres son obligadas a casarse con señores de la guerra, cuando no son **esclavizadas** o usadas como **prostitutas**. Por otro lado, se ha extendido el uso de la **violación** como un arma estratégica y un método de tortura. Según diversas fuentes, al menos **22 países reclutan a menores de edad** como soldados para luchar en los conflictos.

Te recomendamos el documental **"La guerra contra las mujeres"** de Hernán Zin, el cortometraje de Esteban Crespo **"Aquel no era yo"** o la película **"Rebelde"** (War witch) de Kim Nguyen.

[6] QUÉ PUEDES HACER TÚ

INFÓRMATE sobre el desarrollo de los conflictos que están teniendo lugar, especialmente aquellos que no son centro del interés de la opinión pública, y de la situación de millones de víctimas, desplazados y refugiados que generan.

COMPARTE tus inquietudes y opiniones con la gente de tu entorno, ya sea a través de medios escritos o mediante charlas con amistades y familiares. La sensibilización y la información es una herramienta imprescindible.

COLABORA con las campañas de ONGD y asociaciones que trabajan para paliar los efectos de estos conflictos en la población civil y tratan de dar voz a las víctimas, a la vez que promueven la difusión y el cumplimiento del DIH.

CONSUME de forma responsable y piensa a qué intereses sirves comprando determinados productos de algunas grandes multinacionales.

DIFUNDE por las redes sociales las distintas campañas que organizaciones y organismos internacionales llevan a cabo con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre esta horrible situación.

RESUELVE los conflictos de forma pacífica. Ten paciencia con los demás, escucha y respeta opiniones distintas a las tuyas. Trata de compartir tus ideas y aprender de los demás de forma tolerante y receptiva.

[ ] BIBLIOGRAFÍA

Ficha didáctica 'Me pregunto ¿qué es... la feminización de la pobreza?, Amycos ONGD.
www.amycos.org/materiales-didacticos/nuestras-fichas-informativas/

Cruz Roja:
www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,1&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647079&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

Comité Internacional de Cruz Roja:
www.icrc.org

Unicef:
www.unicef.org

Editan:

amycos
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA

amycos juventud

Amycos es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo (ONGD) que tiene como principal objetivo la promoción de la justicia y el desarrollo integral y armónico del planeta. Para alcanzar esta meta trabajamos en cuatro áreas diferenciadas, orientadas por una estrategia transversal: **>> Educación para el desarrollo y sensibilización** para contribuir a la concienciación social y solidaria de nuestro entorno. **>> Incidencia política** para que quienes ejercen su capacidad de decisión contribuyan al desarrollo socio-económico de las poblaciones del Sur. **>> Proyectos de cooperación** en los que tratamos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de comunidades del Sur haciendo que se impliquen en su propio desarrollo. **>> Acción social** ayudando a los colectivos más desfavorecidos de nuestro entorno, prestando especial atención a los inmigrantes. **>> Trabajo en red** colaborando con otras ONGD e involucrandonos en diferentes campañas nacionales e internacionales. Y todo desde la perspectiva de que la solidaridad se basa en la justicia y en la igualdad, nunca en la compasión y en la limosna.

Amycos, Sede Social C/Molinillo 3, 09002 Burgos. Tel.: 947 277 121 · www.amycos.org · info@amycos.org · @AmycosONG
Colección "Me pregunto qué es..." Número 22. Año 2015. **Depósito Legal:** BU-281-2015
Ficha elaborada por Natalia Lozano. **Dibujos:** Daniel Duque. **Diseño y maquetación:** idycos s.l.u. [info@idycos.es].
Coordinador de la colección: Ramón Alegre. **Subvenciona:** Ayuntamiento de Burgos y Junta de Castilla y León

Ayuntamiento de Burgos
Junta de Castilla y León

¿Nos echas una mano?

Quiero ser socio/a colaborador/a de amycos

☐ Recibiendo información de las actividades de AMYCOS
☐ Participando como voluntario/a
☐ Colaborando económicamente

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos _____
N.I.F. _____ Teléfono: _____
Dirección _____
Nº _____ Portal ____ Piso ____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____
Correo electrónico _____

Quiero hacer una aportación económica a amycos

Importe	Periodicidad	Forma de pago
☐ 10 euros	☐ Mensual	☐ Domiciliación bancaria
☐ 30 euros	☐ Trimestral	☐ Talón bancario a nombre de AMYCOS
☐ 50 euros	☐ Semestral	☐ Tarjeta de crédito
☐ 100 euros	☐ Anual	☐ Transferencia bancaria a
☐ ..... euros	☐ Única	los números de cuenta de AMYCOS:

BBVA: ES87 - 0182 - 7924 - 7002 - 0004 - 5995
Caja 3: ES76 - 2086 - 7001 - 1333 - 0006 - 3526
La Caixa: ES26 - 2100 - 0097 - 3722 - 0030 - 1191

Los donativos de hasta 150 € realizados a AMYCOS desgravan un 50% de su importe en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (IRPF) o, en su caso, el 35% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en ambos casos con los límites legalmente establecidos. Los importes superiores a 150 € desgravan un 27% en su primera donación. Sin embargo, si en los dos últimos ejercicios ha aportado la misma cantidad o más a la misma entidad, se premiará su fidelidad y la desgravación será del 32,5%. Anualmente le haremos llegar el certificado donde se acrediten las aportaciones realizadas durante ese período para poder ser incluido en su declaración. Para ello es imprescindible que, según el caso, incluya su NIF o CIF en este formulario.

Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta _____
N.I.F. _____ Banco o Caja: _____
Dirección de la oficina _____
Nº _____ Código Postal _____
Población _____ Provincia _____

CÓDIGO CUENTA CLIENTE
Mira el número que figura en tu libreta o extracto
y completa los 24 números que identifican tu cuenta corriente

Donativo a través de tarjeta de crédito

☐ VISA ☐ 4B ☐ MASTERCARD ☐ AMERICAN EXPRESS

Número de tarjeta

Caduca fin de ____ / _____ Fecha: ____ de _____ de 20 _____

Firma del titular

Protección de datos

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán considerados confidenciales e incorporados al fichero de AMYCOS destinado a facilitar la domiciliación bancaria y al cumplimiento de las obligaciones legales. En cualquier momento, los datos podrán ser consultados, rectificados o cancelados por el interesado dirigiendose a AMYCOS en C/Molinillo, 3. 09002 Burgos.

Rellenar y enviar a **amycos** - Sede Central: C/ Molinillo 3 · 09002 Burgos · Telf. 947 277 121 · info@amycos.org · www.amycos.org

RECONOCIMIENTO - NO COMERCIAL - COMPARTIR IGUAL El material amparado con esta licencia puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

PAPEL 100% RECICLADO